

La disputa

En 2020, un decreto presidencial impuso en 2020 la prohibición del maíz transgénico y la eliminación del glifosato.

- Ordena revocar autorizaciones para uso de grano de maíz transgénico en la alimentación, hasta sustituirlo totalmente, a más tardar el 31 de enero de 2024.
- Asegura que la ingesta de maíz transgénico implica riesgos para la salud.
- Establece que Semarnat, Ssa y Sader, así como Conacyt, promoverán reformas para evitar el uso de maíz modificado.
- Ordena eliminar el glifosato y sustituirlo por alternativas, como agroquímicos de baja toxicidad, productos biológicos u orgánicos.
- Jueces federales han declarado inconstitucional el decreto.



17

millones

de toneladas de maíz
importa México
de Estados Unidos

20%

son del grano blanco,
utilizado en productos
alimenticios como
las tortillas.